



Ayuntamiento de Ponferrada

SECCIÓN DE PERSONAL

ANUNCIO

El tribunal calificador, en sesión de fecha 10 de junio de 2021, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

El Sr. Presidente da cuenta de la reclamación planteada por doña **SARA GARCÍA GARCÍA**, en revisión de la pregunta numero 34 del examen tipo test, en la ue el cuadernillo de examen señala como acertada o correcta la letra c).

La reclamante apela en su escrito a lo previsto en el artículo 8.1 de la Ley 16/2020 de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León, motivándolo en la en el tenor literal del artículo 8.1 citado.

Acuerdo del Tribunal: Estimatoria

Motivación: En respuesta a la reclamación presentada en el registro del Ayuntamiento de Ponferrada, una vez revisada la plantilla se concluye que en la pregunta 34, objeto de la reclamación, se ha cometido error en la respuesta a), en la cual se recoge "las personas físicas y jurídicas"

Teniendo en cuenta que el tenor literal del artículo 8.1 de la Ley 16/2020, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León dispone " las personas físicas o jurídicas".

Decisión: Se se acepta la reclamación formulada, anulando la pregunta 34 de la parte especial, sustituyéndose por la primera pregunta de reserva de dicha parte especial.

En Ponferrada, a 10 de junio de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
FDO MANUEL CUADRADO

